



RESOLUCIÓN EXENTA N°89 /2025

MAT.: Aprueba Nombramientos en procedimiento de Concursos Internos iniciados por Resoluciones Exentas N°420/2024, 446/2024 y 509/2024.

CONCEPCION, 04 de marzo de 2025

VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N° 36 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Abogado Defensor Laboral de la Defensoría Laboral de Los Ángeles, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 2) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Asistentes Sociales para los Consultorios Jurídicos de Arauco y de Los Álamos, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 3) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de las labores de Abogados jefes para los Consultorios Jurídicos de Chillán y Yungay, región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 4) Que, conforme a la normativa de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado Defensor Laboral de la Defensoría Laboral de Los Ángeles, región del Biobío de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 5) Que, conforme a la normativa de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer los cargos de Asistentes Sociales para los Consultorios Jurídicos de Arauco y de Los Álamos, región del Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
- 6) Que, conforme a la normativa de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer los cargos de Abogados jefes para los Consultorios Jurídicos de Chillán y Yungay, región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 7) Que, los candidatos reunieron los requisitos exigidos y superaron



RESUELVO:

1. Dese cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo en reunión sostenida el día 26 de febrero del 2025 respecto de lo siguiente:

- En cuanto al cargo de Abogado Defensor Laboral Oficina de Defensoría Laboral de Los Ángeles, se selecciona a don **Juan Paulo Muñoz Yáñez**.
- En cuanto al cargo de Asistente Social Consultorio Jurídico de Los Álamos, se selecciona a doña **Mireya Paredes Jerez**.
- En cuanto al cargo de Asistente social Consultorio Jurídico de Arauco, se declara desierto.
- Respecto del cargo de abogado del Consultorio Jurídico de Chillán, se selecciona a don **Alexis Patricio Paredes Aguilera**.
- En cuanto al cargo de abogada del Consultorio Jurídico de Yungay, se selecciona a doña **Ana Doris Sandoval Flores**.

2. **Notifíquese** a las personas seleccionadas y, procédase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo que correspondan, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.

3. **Declárase Parcialmente Desierto:** el proceso de selección de personal aprobado por resolución exenta N°446, para el cargo de Asistente Social de Consultorio Jurídico de Arauco; atendido lo anterior, llámese a concurso público para cubrir el cargo indicado.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.



MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/COK/NSL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargado Reclutamiento y Selección